Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 19 ABR 2023

VISTO el expediente electrónico Nº MGJDH-E-15585-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 21/2023, RAF 102, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de insumos varios para mantenimiento (service) de móviles marca Iveco y marca Mercedes Benz, pertenecientes a la flota vehicular de la Policía de Tierra del Fuego; de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. Nº 070/23, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación (o.d. N° 55) y su Rectificación (o.d. N° 68), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación al proveedor CISLAGHI MARIANO EZEQUIEL C.U.I.T. N° 20-32299565-3, por las ofertas presentadas de los renglones N° 01, N° 05, N° 09, N° 13, N° 25, N° 29 y N° 33, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 185.500,00), a la firma comercial PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. 20-13152307-7 los renglones N° 02, N° 03, N° 06, N° 07, N° 10, N° 11, N° 14, N° 15, N° 30, N° 31, N° 34, N° 35, N° 37, N° 38, N° 39, N° 40, N° 41, N° 42, N° 44, N° 45, N° 46, N° 47, N° 48, N° 49, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60 y N° 61, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 35/100 ($ 1.942.199,35) y al proveedor SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-65477740-9 los renglones N° 04, N° 08, N° 12, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 26, N° 27, N° 28, N° 32, N° 36 y N° 43, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 516.400,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "l" y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

..//2

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//.2

administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/2020, N° 698/21 Anexo I, N° 2763/21, N° 188/23 Anexo I y N° 1435/2022.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa N° 21/2023, RAF 102, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de insumos varios para mantenimiento (service) de móviles marca Iveco y marca Mercedes Benz, pertenecientes a la flota vehicular de la Policía de Tierra del Fuego y adjudicar al proveedor CISLAGHI MARIANO EZEQUIEL C.U.I.T. N°: 20-32299565-3, por las ofertas presentadas de los renglones N° 01, N° 05, N° 09, N° 13, N° 25, N° 29 y N° 33, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 185.500,00), a la firma comercial PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. 20-13152307-7 los renglones N° 02, N° 03, N° 06, N° 07, N° 10, N° 11, N° 14, N° 15, N° 30, N° 31, N° 34, N° 35, N° 37, N° 38, N° 39, N° 40, N° 41, N° 42, N° 44, N° 45, N° 46, N° 47, N° 48, N° 49, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60 y N° 61, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 35/100 ($ 1.942.199,35) y al proveedor SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-65477740-9 los renglones N° 04, N° 08, N° 12, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 26, N° 27, N° 28, N° 32, N° 36 y N° 43, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 516.400,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial la emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

RESOLUCIÓN Ss. G. Nº 61 /23.-

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
19/04/2023 16:46